



LAGUNA BLANCA, 21 DE MARZO DE 2024.
DECRETO ALCALDICIO N° 57 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1012, de fecha 15 de diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto del Área salud para el año 2024.

La Modificación Presupuestaria N° 08 /2024 – Área Salud, de fecha 07 de marzo de 2024, para reponer presupuesto inicial, continuidad de acceso a internet, reparación de vehículos, materiales y útiles quirúrgicos. la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 20 de marzo de 2024.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 08 /2024 – Área Salud, de fecha 07 de marzo de 2024, para reponer presupuesto inicial, continuidad de acceso a internet, reparación de vehículos, materiales y útiles quirúrgicos. la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 20 de marzo de 2024, según el siguiente detalle:

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTO DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-34-07-000	DEUDA FLOTANTE	\$ -	\$ 8,800
TOTAL DISMINUCION DE GASTO		\$ -	\$ 8,800

CUENTA:	AUMENTA GASTO DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	\$ 1,400	
215-22-05-007	ACCESO A INTERNET	\$ 1,800	
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 5,600	
TOTAL AUMENTA GASTO		\$ 8,800	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE


RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- ANTECEDENTES.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL. - ARCHIVO.
- SECPLAN - INFORMATICA.



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, MARZO 07 DE 2024

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°08 /2024

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

DISMINUCION DE GASTO			
215-34-07-000	DEUDA FLOTANTE	\$	8,800
AUMENTO DE GASTO			
215-22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	\$	1,400
215-22-05-007	ACCESO A INTERNET	\$	1,800
215-22-06-006	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$	5,600

AREA: PRESUPUESTO SALUD

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTO	AUMENTA \$		DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN			
215-34-07-000	DEUDA FLOTANTE	\$	-	\$ 8,800
	TOTAL DISMNUCION DE GASTO	\$	-	\$ 8,800

CUENTA:	AUMENTA GASTO	AUMENTA \$		DISMINUYE \$
	DESCRIPCION			
215-22-04-005	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	\$	1,400	
215-22-05-007	ACCESO A INTERNET	\$	1,800	
215-22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$	5,600	
	TOTAL AUMENTA GASTO	\$	8,800	\$ -

OBSERVACIONES: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA REPONER PRESUPUESTO INICIAL, CONTINUIDAD DE ACCESO A INTERNET, REPARACION DE VEHICULOS, MATERIALES Y UTILES QUIRÚRGICOS.

FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA